

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 092

Fecha Estado: 17/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220170065900	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE PUERTA LARREA Y OTRA	RAUL ALBERTO MAZO MARIN	Auto señala honorarios Se fija honorarios definitivos, requiere parte demandada. Incorpora cuentas definitivas del secuestre. Requiere secuestre Gerenciar y Servir S.A.	16/06/2021		
05001400300220190110400	Verbal Sumario	MICROEMPRESAS DE COLOMBIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	CARLOS ANDRES BEDOYA OSORIO	Auto ordena incorporar al expediente Citación. Incorpora contestación de la demanda. No se dará trámite a la excepción previa. Ordena correr traslado de las excepciones de mérito. Requiere parte actora.	16/06/2021		
05001400300220190112300	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CARLOS HERNANDO MEJIA VALENCIA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar. Incorpora respuesta oficio.	16/06/2021		
05001400300220190112300	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	CARLOS HERNANDO MEJIA VALENCIA	Auto ordena incorporar al expediente Citaciones y notificación por aviso, requiere parte actora. Previo reconocer personería, requiere apoderado.	16/06/2021		
05001400300220190132500	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS FELIPE JARAMILLO SILDARRIAGA	JORGE MARIO CHALARCA LOPEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Al demandado Jorge Mario Chalarca López. Se reanuda proceso por vencimiento del término.	16/06/2021		
05001400300220210038700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LAURA MARGARITA BADILLO CELIS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar a la parte demandada, reconoce personería, acredita dependientes judiciales. Requiere apoderado.	16/06/2021		
05001400300220210040100	Ejecutivo Singular	MARTHA ELENA GARCIA VARGAS	SILVIO MENA CHAVERRA	Auto niega mandamiento ejecutivo Sin necesidad de la devolución de los anexos, archivar.	16/06/2021		
05001400300220210042200	Ejecutivo Singular	LUISA FERNANDA ESPINOSA LOPEZ	DUVAN ALFONSO MORALES BARRETO	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	16/06/2021		
05001400300220210043000	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	CARLOS ANDRES PENAGOS CALDERON	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	16/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210044200	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LINEY MARCELA ALZATE VARGAS	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	16/06/2021		
05001400300220210044500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GLORIA LUZ QUINTERO PAREJA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	16/06/2021		
05001400300220210044900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SANDRA ASENEC MARIN LOPERA	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	16/06/2021		
05001400300220210045200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE SURAMERICANA COOMPEMSURA	OSCAR MOZAIDE BELTRAN	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	16/06/2021		
05001400300220210045600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ALBA ELENA ARBOLEDA MAZO	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	16/06/2021		
05001400300220210048500	Ejecutivo con Título Prendario	FONDO DE EMPLEADOS DE CORANTIOQUIA	DANIEL FELIPE ESPINOSA CASTAÑEDA	Auto niega mandamiento ejecutivo Ordena devolución de los anexos sin necesidad de desglose, archivar.	16/06/2021		
05001400300220210051100	Tutelas	JESSIKA TATIANA BERRIO RAMIREZ	MUNICIPIO DE ITAGUI - SECRETARIA DE MOVILIDAD	Auto requiere A la parte accionada PREVIO INCIDENTE DE DESACATO. Concede término.	16/06/2021		
05001400300220210064800	Tutelas	RONAL JARVEY CHARRY CARVAJAL	BANCO POPULAR S.A.	Auto ordena oficiar oficiar al JUZGADO 32 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE MEDELLÍN, para que se sirva remitir copia completa del expediente radicado con el número 05001408803220210005100.	16/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LAURA CRISTINA DAVID GÓMEZ
SECRETARIA (e)